Santa María, 23 de diciembre de 2024

Señores
Contratación Municipio de Santa María
Ciudad

Ref. CONTRATO No. MC-SP-036– 2024

Asunto: Suspensión temporal del CONTRATO No. MC-SP-036– 2024.

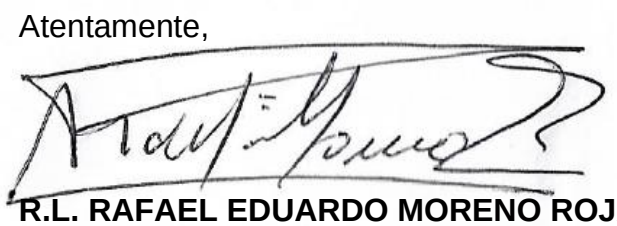
Cordial saludo,

La presente es para solicitar la suspensión temporal del **CONTRATO No. MC-SP-036–2024** cuyo objeto es: mantenimiento y optimización del sistema de acueducto **VEREDA CEIBA CHIQUITA MUNICIPIO SANTA MARIA - BOYACA**. A partir del 23 de diciembre del 2024 por un término de 30 días calendario. Lo anterior debido a lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el presente concreto contempla la instalación de tubería como lo son SUMINISTRO E INSTALACION AEREA DE TUBERIA FLEXIBLE ROTULADA DE DIAM. 3/4" (25 MM), RED 11, PN 16, 232 PSI, RESINA PE 100 ALTA DENSIDAD, se hace necesario la compra de dicho material con las especificaciones establecidas, la cual por la época de fin años las empresas que suministra dichas tubería ya cerraron su pedidos y despachos de materiales por el presente año y hasta paso el medio mes 18 de enero de 2025 inician labores nuevamente por tal motivo se solicita a la entidad contratante la suspensión de contrato por un periodo de 30 días con el fin de llevar a buen término la ejecución del contrato en referencia.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración en pro ejecutar a cabalidad el contrato.

Atentamente,



R.L. RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
Contratista
M.P 115236115640 BYC
Celular: 311 2126 278

COTIZACION No. 4428

avenida norte N. 59 - 54 barrio Santa Ana
Cel: 3207299382 - 3146078334 Email:
myrdistribucionessas@gmail.com

PERTENECEMOS AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION

M&R DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS
Nit 901190477 -1

CLIENTE RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
NIT 7173489 5

DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
CR 4 A N 8 24 LT 2 BRR SA	Garagoa	3112126278

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO
lunes, 23 de diciembre de 2024	30-dic-24

POR CONCEPTO DE

EL MATERIAL SE ENCUENTRA EN UN TIEMPO DE 30 DIA CALENDARIO POR MOTIVO A QUE LAS EMPRESAS ESTAN SIERRE DE AÑO Y LOS PEDIDOS SE ESTAN ENTREGANDO DESPUES DE 18 DE ENERO DE 2025

CODIGO	Descripción	Cantidad	U Medida	Vr Unitario	r Unit. Con Dct	Total
EXT-148	TUBO POLIETILENO 100 PN16 25mm RDE11	500,00	m	2.983	2.101	1.050.463

Valor en Letras UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**1.050.463,00**
IVA 19%	**199.588,00**
TOTAL	**1.250.051,00**

DESCUENTO YA APLICADO	**441.037,00**

1. Enviar la orden de compra con los siguientes datos:

Nombre o razón social de la empresa, Nit o cédula, teléfonos y dirección, Material, cantidad y dirección de despacho.

2. Consignar el valor del pedido en la cuenta corriente Bancolombia No. 60600010172 a nombre de MYR DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS

3. Una vez recibida la orden de pedido y la consignación, nos comunicaremos para confirmar el despacho.

Cordialmente.

MYR DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS

Recibi

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01

TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
N° DE CONTRATO	MC-SP-036-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ NIT: 800.029.386-6 R/LEGAL: RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA C.C: 74.280.418 DE GUATEQUE-BOYACÁ
CONTRATISTA CC / NIT	RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS C.C: 7.173.489 De Tunja (Boyacá).
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDA CEIBA CHIQUITA, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA -BOYACÁ."
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($36.389.451,34) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR CC / NIT	ARQ. ELIANA MARCELA BERNAL OTÁLORA C.C N° 1.090.398.651 EXP EN CÚCUTA
CDP	202410060 DE 31 DE OCTUBRE DEL 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024012075 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL CONTRATO	17 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	24 DE DICIEMBRE DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE ENERO DE 2025

En la Alcaldía Municipal de Santa María, se reunieron **RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA** en calidad de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Santa María (Boyacá), la **ARQ. ELIANA MARCELA BERNAL OTALORA** en su calidad de Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación e infraestructura y quien obra como supervisora del contrato de la referencia y **RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**, identificado con C.C: 7.173.489 expedida en Tunja (Boyacá) en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN** del contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

1) Que el día 23 de diciembre el contratista allega a la secretaría de planeación la solicitud del presente contrato acusando que para el "SUMINISTRO DE LA TUBERÍA FLEXIBLE ROTULADA DE DIÁMETRO ¾" (25mm), RDE 11, PN 16, 232 PSI RESINA PE 100 DE ALTA DENSIDAD", siendo este un material con características específicas por temporada decembrina las empresas que suministran dicha tubería han cerrado pedidos y despachos de materiales, por tal motivo solicita suspensión por un periodo de 30 días, se le solicita que allegue una cotización o documento que corrobore lo anteriormente expuesto, para lo cual anexa la cotización N°4428 de la empresa M&R Distibuciones y

Servicios SAS identificada con Nit 901190477-1 en la cual especifica que el material se encuentra en un tiempo de 30 días calendario por motivo de cierre de año y los pedidos se están entregando después del 18 de enero del 2025.

2) Que la suspensión no genera costos adicionales para la entidad por lo cual la supervisión del contrato considera procedente acordar la suspensión del plazo de ejecución del contrato con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual según lo manifestado por el contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo de TREINTA (30) DÍAS en la ejecución del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-SP-036-2024,** a partir del 24 de diciembre del 2024 hasta el día 23 de enero de 2025.

SEGUNDO: Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y el supervisor del contrato, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

TERCERO: El contratista renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión, toda vez que del análisis respectivo se establece que la suspensión no generará mayores costos y el mismo está de acuerdo con ello.

CUARTO: El contratista deberá actualizar la vigencia de las garantías constituidas por el tiempo que dure suspendido el contrato.

En consecuencia, de lo anterior, se firma en la Alcaldía Municipal de Santa María, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año 2024.

RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA
Alcalde Municipal

ELIANA MARCELA BERNAL OTÁLORA
Profesional Universitario de Secretaría de Planeación e Infraestructura
Supervisor

RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS
C.C: 7.173.489 exp. en Tunja (Boyacá)
Contratista

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
Arq. ELIANA MARCELA BERNAL OTÁLORA	Ing. DAIRO MAURICIO RODRÍGUEZ RUSINQUE	RUBÉN DARÍO GONZÁLEZ GARCÍA
Cargo: Profesional Universitario de Planeación e Infraestructura	Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.